



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00743962- -UNC-ME#BM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 6, se solicita se acepte la renuncia al cargo Nodocente de Categoría Tres – Agrupamiento Administrativo (código 3663/1), presentada por el Sr. Juan Carlos FERREYRA (legajo 18337 – DNI: 12.559.167);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13, y lo informado por la Dirección General de Sumarios en el orden 15.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del agente Nodocente de la planta de personal permanente Categoría Tres – Agrupamiento Administrativo (código 3663/1), presentada por el Sr. Juan Carlos FERREYRA (legajo 18337 – DNI: 12.559.167), a partir del día 11 de septiembre de 2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Juan Carlos FERREYRA en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Expresar el agradecimiento al Sr. Juan Carlos FERREYRA la importante tarea desarrollada esta Casa.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Biblioteca Mayor y a la Secretaría de Gestión Institucional.

